



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO **395** DE 2024

(17 MAY 2024)

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 218 de 1 de abril del 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor JOSE LUIS RODRIGUEZ BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 80188210, para desempeñar el cargo de carrera denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 1 de abril de 2024, se diligenció formato de comunicación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante oficio radicado el 18 de abril de 2024, el señor JOSE LUIS RODRIGUEZ BONILLA manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

“(…) Cordial saludo

Mediante Decreto No. 280 del 1 de abril del año 2024, fui nombrado en el empleo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 04, de la OPEC 176135, del cual me permito manifestar que solicito prórroga para la posesión hasta el día 01 de septiembre de 2024, estando dentro del término de los 90 días hábiles, como lo establece el artículo 2.2.5.1.7 del decreto 648 de 2017, lo anterior teniendo en cuenta que mi residencia actual es fuera del municipio de Chía y estoy en un periodo de prueba por el cual tengo vacancia temporal bajo la resolución 416 del 6 de febrero de 2024 del municipio de Chía (...).

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: **“Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora...”**

Que analizada la solicitud presentada por el señor JOSE LUIS RODRIGUEZ BONILLA, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 218 de 1 de abril de 2024 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

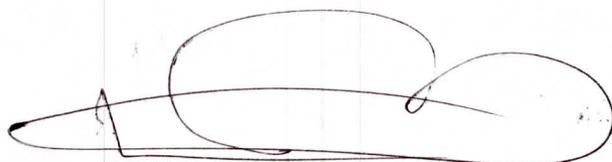
ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día 01 de septiembre de 2024, el plazo para que el señor JOSE LUIS RODRIGUEZ BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.188.210, tome posesión del empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día 02 de septiembre de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 17 MAY 2024.



LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaria General
Elaboró: Vidiana María Paniagua Toro– Técnico Administrativo– Dirección de Función Pública – Secretaria General